

Hornachuelos	14700353	I.E.S.	Duque de Rivas	Cerro de las Niñas, s/n
La Carlota	14700298	I.E.S.	Nuevas Poblaciones	C/ La Salud, 6
Lucena	14700596	I.E.S.	Boabdil	Ctra. Córdoba-Málaga, s/n
Lucena	14007404	I.E.S.	Juan de Aréjula	Avda. Santa Teresa, s/n
Lucena	14700420	I.E.S.	Miguel de Cervantes	C/ Blas Infante, s/n
Montilla	14004828	I.E.S.	Emilio Canalejo Olmeda	Avda. de la Constitución, 18
Montoro	14004981	I.E.S.	Santos Isasa	Plaza Plano de la feria, s/n
Palma del Río	14005298	I.E.S.	Antonio Gala	Avda. de la Paz, s/n
Palma del Río	14005213	C.D.P.	San Luis Rey	Avda. María Auxiliadora, 2
Peñarroya-Pueblonuevo	14005501	I.E.S.	Alto Guadiato	Ronda del Guadiato, s/n
Pozoblanco	14700651	I.E.S.	Ricardo Delgado Vizcaino	C/ Dr. Antonio Cabrera, 46
Pozoblanco	14005641	C.D.P.	San José	Plaza Padres Salesianos, 7
Priego de Córdoba	14700377	I.E.S.	Carmen Pantion	C/ Haza Luna, s/n
Priego de Córdoba	14005912	I.E.S.	Fernando III El Santo	Avda. de España, 83
Puente Genil	14007350	I.E.S.	Ingeniero Juan de la Cierva	C/ Cortes Españolas, s/n
Puente Genil	14006217	I.E.S.	Manuel Reina	C/ Cristóbal del Castillo, 2
Rute	14700468	I.E.S.	Nuevo Scala	C/ Junquillo, s/n
Santaella	14006576	I.E.S.	Arcelacis	C/ Villargallegos, s/n
Villafranca de Córdoba	14700432	I.E.S.	La Soledad	C/ La Soledad, s/n
Villanueva de Córdoba	14700316	I.E.S.	La Jara	C/ Navaluenga, s/n

## ANEXO XI

## Centros públicos y privados concertados específicos de Educación Especial

El área de influencia de 10 puntos de cada centro es la correspondiente a los límites geográficos de la localidad donde se encuentran ubicados los mismos. Tienen la misma consideración todas las localidades que no cuentan con la misma oferta educativa.

El área de influencia de 6 puntos de cada centro es la correspondiente a los límites geográficos de las demás localidades de la provincia de Córdoba que cuentan con la misma oferta educativa.

Cabra	14006862	C.D.P.E.E.	Niño Jesús	C/ San Juan de Dios, 16
Castro del Río	14001323	C.D.P.E.E.	María Montessori	C/ Garciperes, 6
Córdoba	14002017	C.D.P.E.E.	María Montessori	Avda. del Brillante, 78
Córdoba	14003022	C.D.P.E.E.	Santo Ángel	C/ Beato Henares, s/n
Córdoba	14001980	C.E.E.E.	Virgen de la Esperanza	C/ Encarnación Agustina, 1
Lucena	14004610	C.D.P.E.E.	San Jorge	C/ Cervantes, 3
Montilla	14007106	C.D.P.E.E.	El Molinillo	Avda. del Trabajo, s/n
Palma del Río	14007787	C.D.P.E.E.	Manuel Benítez	Avda. Rodríguez de la Fuente, s/n
Peñarroya-Pueblonuevo	14006916	C.D.P.E.E.	Ntra. Sra. del Rosario	Ctra. Estación, s/n

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se da publicidad a la de 12 de abril de 2007, que se cita.*

Resolución de 12 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hace pública la extinción de la pensión no contributiva al amparo del Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, en materia de prestaciones en su modalidad no contributiva.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica para que sirva de notificación la Resolución dictada por esta Delegación Provincial por la que se acuerda la extinción del derecho a la prestación no contributiva a los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

Igualmente se declara la obligación de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente, comunicándoles que en el plazo de diez días podrán presentar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes (art. 24.1 del referido Decreto 357/1991) y que transcurrido este plazo, la resolución devenida definitiva, y dentro del mes siguiente del cumplimiento del plazo anterior podrán interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso

dealzada en esta Delegación Provincial o ante la Secretaría General Técnica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Avda. Hytasa, Edif. de la Junta de Andalucía, 41071, Sevilla), o en los demás lugares establecidos para ello en el art. 38.4 de la citada Ley.

## A N E X O

Doña María Juana Ligerero Trujillo.  
DNI: 31.383.810.  
C/ Marcha, núm. 2, 11130, Chiclana de la Frontera.

Cádiz, 27 de enero de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a don Martín Canto Leal de la Resolución de la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de fecha 3 de diciembre de 2008, por la que se estima el recurso de alzada interpuesto por el interesado (Recurso 44/2008), contra la resolución dictada

con fecha 14 de mayo de 2008, en el expediente PS-CO-14307/2007, por la Delegación Provincial de la referida Consejería en Córdoba en materia de Ingreso Mínimo de Solidaridad, regulado en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, se notifica por medio de este anuncio, haciendo saber al interesado que contra la resolución del recurso de alzada cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, en los términos previstos en los artículos 25, 45, 46 y 78 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Se comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, Departamento de Régimen Jurídico, sita en la Plaza Ramón y Cajal, núm. 6, 14071 de Córdoba, pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

Córdoba, 22 de enero de 2009.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a Información Pública el proyecto «Instalación temporal planta móvil de aglomerado asfáltico SIMCB 280» promovido por Azvi, S.A., en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz) (Expte. AAU/CA/026/NO/08). (PP. 42/2009).*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

### HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de referencia durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

La planta de aglomerado tendrá carácter temporal con el fin de suministrar a la obra «Prolongación de rodadura a cabecera O2 Aeropuerto de Jerez de la Frontera (Cádiz)». La ubicación de la planta será en el paraje «La Parra», en terrenos del aeropuerto de Jerez de la Frontera.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta (Cádiz).

Cádiz, 29 de diciembre de 2008.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.

*RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a Información Pública el proyecto «Reformado de Línea Aérea de Media Tensión 10/20 kW, Doble Circuito Olvera-Este», promovido por Eléctrica Ntra. Sra. de los Remedios, S.L., en el término municipal de Olvera (Cádiz) (Expte. AAU/CA/022/NO/08). (PP. 122/2009).*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

### HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de referencia durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Cádiz.

Cádiz, 9 de enero de 2009.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.

*ANUNCIO de 9 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a Información Pública solicitud de descatalogación parcial en el monte AL-70015-CCA. (PP. 4286/2008).*

Se ha solicitado por el Ayuntamiento de Nijar la descatalogación de parte del Lote 61 y el Lote 72 del monte denominado «Marinas y Serratas» núm. 43-C del C.U.P. AL-70015-CCA perteneciente al pueblo de Nijar y sito en su término municipal.

En cumplimiento con lo establecido en la Ley 2/92, Fomento de Andalucía, y su Reglamento, la Ley 7/1994, de Protección Ambiental, y la Ley 43/2003, de Montes, se abre Información Pública por un período de veinte días, a todos los eventuales beneficiarios afectados por tal descatalogación a fin de ponerles de manifiesto dicho expediente en esta Delegación Provincial y para que puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Almería, 9 de diciembre de 2008.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 13 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores que se citan.*

Núm. Exptes.:

HU/2008/903/G.C./ENP.  
HU/2008/905/G.C./ENP.  
HU/2008/911/G.C./ENP.  
HU/2008/916/G.C./ENP.

Interesados:

Doña Noemí Garzón Cano.  
Don Emilio José Pérez García.  
Doña Mercedes López de los Reyes.  
Don Antonio Francisco Aria Fernández

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores HU/2008/903/G.C./ENP, HU/2008/905/G.C./ENP, HU/2008/911/G.C./ENP, HU/2008/916/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar